

D^a. MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<TERCERO.- APROBACION DEL INCREMENTO DE RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019 CONFORME A LO PREVISTO EN EL REAL DECRETO-LEY 24/2018 DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A (3), del PP (1), del representante de los Clubes Deportivos (1), del representante de la Asociación de Vecinos (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan, proponer al Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Incrementar las retribuciones básicas y complementarias de los empleados públicos del Patronato Deportivo Municipal en el ejercicio 2019, en un 2,25 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, salvo en lo relativo a gastos de acción social, según lo establecido en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

SEGUNDO.- Incrementar de forma adicional con efectos 1 de julio de 2019, las retribuciones básicas y complementarias de los empleados públicos del Patronato Deportivo Municipal, salvo en lo relativo a gastos de acción social, según lo acordado en su caso por el Consejo de Ministros, atendiendo a lo establecido en el art.3.Dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

TERCERO.- Aprobar en caso de ser necesario, la correspondiente modificación de crédito del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal del ejercicio 2019, con objeto de atender el incremento adicional acordado por el Consejo de Ministros.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.



Firmado y fechado electrónicamente.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):



E941 1026 8137 8D92 2E4B

E941102681378D922E4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Deportivo Municipal COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 23/1/2019

Firmado por El Presidente del Patronato Deportivo Municipal RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 23/1/2019